

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha sesión se aprobaron las Resoluciones del Rectorado emitidas "ad referendum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior **Nº 0237/05**: Donación de una PC al Jardín de Infantes Nº 914 de la Ciudad de La Plata; **Nº 0256/05**: Firma del Acta Complementaria Nº 1 del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Municipalidad de Río Grande; **Nº 0211/05**: Curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Selección de personal en el marco de la gestión integral de Recursos Humanos"; **Nº 0230/05**: Firma del Anexo VI, Acta Complementaria Nº 2 en el marco del Convenio celebrado entre la Federación Argentina de Municipios y la Universidad Nacional de Quilmes; **Nº 0203/05**: Firma de la Escritura de Novación entre la Universidad Victoria de Manchester, la Universidad de Manchester y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **075/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez